

MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2019-6409 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2019.

Suplemento de Crédito.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
9	Gastos financieros	49.999,61
	TOTAL AUMENTOS	49.999,61

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros	49.999,61
	TOTAL	49.999,61

Tudanca, 2 de julio de 2019.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2019/6409

CVE-2019-6409